

LA INICIATIVA PRIVADA EN LA MUSICA

*Por Antonio Aponte Carrasco y
María del Carmen Palma*

Antonio Aponte, licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y en Sociología por la Universidad de París X, Nanterre, es asesor cultural de la Alcaldía del Ayuntamiento de Tarrasa.



María del Carmen Palma, licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona y en Música por el Conservatorio Superior, desarrolla la actividad musical de la Fundación Caja de Pensiones y la Dirección del Festival Internacional de Música y Danza de Granada.



A menudo es bastante inútil intentar definir o delimitar una actividad viva y en evolución, como es la participación de la empresa privada en los ámbitos cultural, deportivo, humanitario, etc. A pesar de ello, una definición aproximada de los diversos aspectos que suele tomar esta participación puede ayudar a comprender mejor este fenómeno, que comienza a ser una realidad en nuestro país.

1. Mecenazgo: protección o ayuda generosa a proyectos culturales o benéficos.

* BAJO la rúbrica de «Ensayo», el Boletín Informativo de la Fundación Juan March publica cada mes la colaboración original y exclusiva de un especialista sobre un aspecto de un tema general. Anteriormente fueron objeto de estos ensayos temas relativos a la Ciencia, el Lenguaje, el Arte, la Historia, la Prensa, la Biología, la Psicología, la Energía, Europa, la Literatura, la Cultura en las Autonomías, Ciencia moderna: pioneros españoles y Teatro Español Contemporáneo.

El tema desarrollado actualmente es «La Música en España, hoy». En números anteriores se han publicado ensayos sobre *La música española y la prensa*, por Antonio Fernández-Cid, crítico musical y académico de Bellas Artes; *La enseñanza profesional de la música*, por Daniel Vega Cernuda, catedrático del Conservatorio Superior de Música de Madrid; *La música en la escuela*, por Elisa María Roche, profesora de Pedagogía Musical en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid; y *Sobre los derechos de autor*, por Claudio Prieto, compositor. La Fundación Juan March no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores de estos Ensayos.

La idea generalizada es que la actividad de mecenazgo es totalmente desinteresada. Que se trata de un acto gratuito sin contrapartida de ningún tipo. Los casos en que esto es así son excepcionales. La ayuda que los Médici, prototipo de mecenas, daban a los artistas no era totalmente desinteresada, ya que la actividad protectora que ejercían les reportaba, entre otras cosas, notoriedad y status social.

2. Esponsorización: el esponsor es el que utiliza un acontecimiento —cultural, deportivo, etc.— como medio para la difusión de su nombre o marca lo más ampliamente posible.
3. Sponsorship: nombre utilizado principalmente en EE.UU.; significa lo que en Europa se entiende como mecenazgo y/o esponsorización.
4. Patronaje: en principio es una actividad más cercana al acto caritativo, ya que no se basa en los criterios de beneficio comercial como el mecenazgo o la esponsorización.

Quisiéramos clarificar que trataremos aquí de música en el sentido que usualmente se da en nuestro país a la música clásica y a la música contemporánea. Esto comprende lo que se entiende por música culta o de tradición europea. Estas últimas denominaciones las consideramos un claro reduccionismo o falseamiento de la realidad, puesto que tan culta, e incluso más, puede ser, en ocasiones, una música de las que se denominan étnicas (de países americanos, orientales o africanos). Por otro lado, lo que pueda ser música europea ya no es tal, sino que se ha extendido a buena parte de las ex-colonias de países europeos en otros continentes, especialmente en América del Norte y Australia.

Queda, por tanto, fuera del objeto de este artículo todo lo que pueda ser música melódica, jazz y las restantes músicas que han ido apareciendo a lo largo de este siglo: pop, rock, folk, etc. Estas, especialmente, ejercen una fuerte atracción sobre grandes masas de población, especialmente la juventud, y, por tanto, atraen fácilmente a la iniciativa privada en un sentido puntual que induce sin dificultad al patrocinio.

En nuestro país, a diferencia de lo que sucede en la mayoría de los restantes países europeos que forman parte de la Convención Cultural Europea, no existen apenas mecenas privados que participen personalmente en el mantenimiento económico de formaciones musicales especializadas (orquestas, conjuntos de cámara, ballets, etc.). Son más bien entidades financieras y empresas las que, desde hace algunos años, se han volcado por razones diversas en la financiación de este tipo de actividades. Ello está, indudablemente, ligado, según pone de manifiesto un artículo de la

revista *Développement Culturel*, al fenómeno que se inicia a finales de los años 70 y principios de los 80 y que tiene su base en la evolución política, económica y social de los países industrializados, unido, a su vez, a la expansión de las actividades culturales y artísticas (y, por consiguiente, a la demanda de estos bienes), al estancamiento generalizado de los recursos públicos y a la revisión de la función de la empresa en el sentido de una integración más sutil en los engranajes de la vida colectiva.

Esta predisposición de empresas y entidades financieras a ejercer funciones de mecenazgo viene precedida y alentada, en todos estos países, por una serie de leyes que la incentivan con deducciones de carácter fiscal.

En el nuestro, sin embargo, aunque ya fue aprobada en su día la «Ley General de la Publicidad» mediante la cual, aparentemente, se permitirá considerar el mecenazgo cultural de las empresas como gasto de promoción y, en consecuencia, deducibles al cien por cien, lo cierto es que, hasta el momento presente, aún no se ha publicado en el B.O.E.

El sector público como telón de fondo

Es indudable que la irrupción de la iniciativa privada en el mundo de la música, especialmente la programación musical, viene precedida por algunos años de acción, prácticamente en solitario, del sector público. Esto ha sido así con honrosas y escasas excepciones y, por lo general, ha servido para preparar el actual estado de cosas que se caracteriza por una cierta euforia al mantener e incrementar la afición del público.

La iniciativa pública jugó un papel destacado, especialmente durante los últimos años del franquismo, promocionando la música a través de sus propios circuitos y a precios perfectamente asequibles cuando no totalmente gratuita. Ministerio de Cultura, Diputaciones, Ayuntamientos, etc., participaron en esta política y gracias a su actividad se mantuvieron, entre otras, la Orquesta Nacional de España, Orquesta de la RTVE, las orquestas de diversas ciudades españolas, tales como Barcelona (que, además, tenía su Banda y su Cobla), Bilbao, Valladolid, Valencia (donde también había varias bandas), y un larguísimo etcétera.

Esta iniciativa pública multiplicó extraordinariamente sus aportaciones económicas incrementando su actividad y diversificando su espectro de aplicación, con el advenimiento de la democracia y la consiguiente reestructuración política del país mediante la crea-

ción de las autonomías. Hasta tal punto que hoy la oferta musical procedente del sector público no sólo es más importante de lo que ya era antes, tan sólo tomando en consideración las series propias que organiza, sino que, además, es fuente en muchos casos que alimenta económicamente a la iniciativa privada. En apoyo de esta afirmación está el hecho de que la mayoría de las series de conciertos o conciertos aislados que se programan en España hoy día por parte de entidades privadas reciben soporte de una o varias entidades públicas.

Se puede decir, por lo tanto, que la actividad musical ha tenido en nuestro país una continuidad gracias a la acción pública, unida a la de algunas entidades asociativas de carácter privado, en su mayoría desaparecidas ya hoy por razones diversas, como, por ejemplo, el Patronato Pro Música o Asociación de Cultura Musical, etc., cuya desaparición viene a demostrar que la acción privada, a no ser que se trate de la de alguna potente entidad financiera o empresarial, no es suficiente por sí sola para mantener un ciclo o una serie de conciertos como había sido posible en el pasado. Razones como el alto coste actual de los conciertos (cachets, alquiler de locales, promoción) y/o la abundancia y variedad de oferta que hace decidir con mayor cuidado la asistencia a cualquier acto, pueden ser algunas de las causas de las dificultades de supervivencia de sociedades de conciertos privadas.

El capital privado. Fundaciones. Entidades de Ahorro. Bancos

Al mismo tiempo que la intervención de las instituciones públicas, se está incrementando cada vez más en la promoción de la música la del sector de la empresa privada (semipública y privada) y la de organizadores privados personales que cuentan, naturalmente, con la experiencia de los anteriores fracasos de las asociaciones privadas.

Creemos que por su orden de importancia, tanto de tipo cronológico como de tipo cultural, deben situarse en primer lugar las intervenciones de capital financiero (Fundaciones, Bancos y Entidades de Crédito/Ahorro) y posteriormente, la de las empresas de capital privado. Dentro de las intervenciones del capital financiero destacan las Cajas de Ahorro, que aportan una financiación al mundo de la música como una de las obligaciones, que por ley tienen en nuestro país, de revertir un porcentaje de sus ganancias en obras de carácter social (sanidad, biblioteca, artes plásticas, fotografía, música, etc.) y que se benefician de unas importantes

aportaciones anuales. Esta es la razón por la cual son las entidades de ahorro y las Fundaciones las que de forma más regular y más coherente vienen incidiendo en el campo de la cultura —la música en nuestro caso— mucho antes que cualquier otra entidad financiera y con un espíritu, por lo general, muy distinto al de aquéllas.

Los bancos, en efecto, tienen mayor interés, en principio, en financiar y/o programar conciertos de carácter espectacular, con grandes figuras que resalten su imagen por encima de cualquier otro objetivo.

Las entidades de ahorro, por el contrario, y siempre desde una perspectiva general, tienden a cumplir con sus objetivos sociales. En consecuencia, tanto en las series de conciertos como en los conciertos aislados que organizan, su función es, al mismo tiempo que ir cubriendo el vacío cultural y de formación que existe en nuestro país, la de permitir a músicos noveles, de una calidad comprobada y sean españoles o extranjeros, darse a conocer de nuestros públicos, así como ofrecer a éstos la programación de repertorios no habituales de las salas de conciertos.

Al mismo tiempo que las actuaciones, estas entidades preparan anualmente seminarios y cursos que suponen una estimable aportación a la difusión de la música a todos los niveles, desde la exposición del tema únicamente a nivel informativo hasta los seminarios de instrumentos por especialistas cualificados.

Puede decirse, en definitiva, que las entidades de crédito y sus Fundaciones están realizando una auténtica labor docente y de formación en el terreno musical, abarcando un amplio espectro de deficiencias de las que adolece este tema en nuestro país y cuya proyección nos llega desde muy antiguo.

Podríamos afirmar que esta acción bien planificada, estudiada y realizada en la mayoría de los casos por expertos, colabora de forma tácita con la acción pública que, siendo amplia, parece quedarse corta en relación a las enormes necesidades que el sector musical tenía en nuestro país durante la etapa de la dictadura y que, en gran parte, sigue arrastrándose todavía.

La realidad social de la música en nuestro país necesita, por tanto, y con carácter prioritario, cubrir los huecos existentes.

Nuestro futuro musical pasa, ante todo, por tener no sólo buenos solistas y directores, sino un gran número de buenos músicos en todos los instrumentos y buenos compositores. Esta debería ser, quizá, la tarea prioritaria del sector público, ya que desde su posición abarca «el todo» a reestructurar: enseñanza,

promoción, difusión, itineración de programas, formación de conjuntos y, en realidad, todo lo que comporta una acción musical.

Esto no quiere decir, evidentemente, que deban dejar de aparecer en nuestros escenarios los exponentes más destacados de la buena música existentes hoy día. Pero ahí, precisamente, es donde debería concertarse la acción conjunta del sector público y la del privado en bien de la salud musical del país.

La iniciativa privada

Hasta el momento son muy pocas las empresas que subvencionan total o parcialmente conciertos en nuestro país y aún son menos las que ayudan a la formación de músicos. Las que han empezado a hacerlo se sitúan entre las más importantes dentro de sus respectivos sectores y proceden, por lo general, del sector público o semipúblico (Iberduero, Riotinto, etc.), aunque algunas pocas pertenecen al cien por cien al sector privado: Coca-Cola, El Corte Inglés, Peugeot, Tabacalera, etc. Se ha iniciado por parte de alguna de estas empresas el camino de las aportaciones a ciclos de conciertos, a orquestas o temporada de ópera, festivales de música, etc., como eficaz alternativa a la subvención de un acto millonario en costes. Es lógico pensar, viendo esta inicial predisposición, que en la medida en que se apruebe la ley sobre el patrocinio a que hemos hecho referencia, el número de empresas del sector privado que deseen aparecer como patrocinadores de conciertos o proyectos docentes se verá incrementado de una forma importante porque algo que ya casi nadie niega es que subvencionar música es «crearse una imagen» entre un público cada vez más amplio, amante de este arte y por tanto de la cultura. De hecho, también en este sentido estamos siguiendo las pautas de comportamiento que se producen en los países más desarrollados y ricos desde finales de los años 70 y principios de los 80.

Esta irrupción del dinero privado en la organización de conciertos nos hace reflexionar no sólo sobre las consecuencias positivas, que son indudables —mayor número de conciertos a disposición del público melómano y más artistas de renombre mundial en nuestros escenarios—, sino además, sobre las negativas que también las tiene. Tales son: el asombroso aumento de los cachets de los artistas, quienes por idea propia, o aconsejados por sus managers, proyectan sus actuaciones como actos sociales y no únicamente como concierto organizado con un enorme esfuerzo económico por una entidad equis, y, finalmente, el desinterés por

parte de los patrocinadores en dar soporte a nombres de artistas desconocidos; perdiéndose así la esencia misma del objeto de la acción: la música.

El patrocinio ha puesto sobre la mesa el grave problema del aumento de los cachets, para cuyo pago no hay aforos que rindan ni una mínima parte del mismo, a no ser que los precios de las entradas se pongan a niveles prohibitivos. Sobre este problema existen unas tímidas iniciativas que se han planteado en las últimas reuniones de la Asociación Europea de Festivales en el sentido de acordar una acción común de estabilización y equilibrio del coste de los músicos. No parece un tema fácil; cada serie de conciertos, festival, orquesta o localidad quiere tener una estrella que distinga su programación de las otras y por conseguirla se puede renunciar a cualquier acuerdo preexistente. Una buena pregunta que se podría plantear es qué harían estos artistas si se encontrasen algún día ante un frente común de organizadores de todo el mundo, inteligentemente organizados y avalados por un estudio serio de su propio mercado, que no aceptasen pagar las astronómicas cifras que se están barajando en la actualidad.

Como ejercicio curioso cabría preguntarse sobre la relación de estos pagos con, por ejemplo, los sueldos de los políticos y gobernantes de una nación cualquiera y la relación coste-beneficio que existe en ambos casos. Sin embargo, como parece que la cuestión de los cachets desorbitados no va a resolverse ni a corto ni a medio plazo, en esta tesitura nos parece en cierto modo lógico que sea el capital privado el que acepte pagarlos y poner al alcance del público a grandes artistas a precios populares, logrando así sus fines de imagen y prestigio.

Nos parece poder concluir que el patrocinio de actos aislados no es beneficioso, desde una perspectiva política coherente, para nuestro país, que precisa de una acción musical en profundidad, la cual acabe conduciendo al público al acto musical por su propio contenido y no exclusivamente atraído por los nombres de los intérpretes, que siempre será limitado, puesto que la contratación de nombres nuevos no es frecuente entre nuestros organizadores.

Recapitulando, por tanto, los puntos más destacados acerca de la intervención de la iniciativa privada en la música, diríamos que ésta se podría estructurar:

1. Colaborando de una forma más amplia y profunda con el sector público en la infinidad de proyectos que le son propuestos y que requieren recursos muy elevados.
2. Ayudando de forma regular a la composición musical. Un

compositor debe poder tener asegurada una producción más regular que la que puede permitir encargos aislados.

3. Colaborando: a) con orquestas que intentan conseguir su lugar en la sociedad, no sólo mediante su proyección sobre esa misma amplia comunidad sobre la cual va a revertir el resultado de su trabajo, sino también sobre esa otra (la propia orquesta), más reducida, que encuentra en ella unos puestos de trabajo, imprescindibles para el país desde todos los puntos de vista.
- b) con compañías de danza que trabajan en el mismo sentido de formación y disfrute de la comunidad para la que actúan y que crean puestos de trabajo de distinto tipo: bailarines, coreógrafos, técnicos, administradores, directores, etc. A todo lo cual hay que añadir toda una rica y variada industria de vestuario.
- c) con escuelas sólidamente organizadas y cuya eficacia es ampliamente reconocida por su labor en pro de la formación de nuevos músicos.
- d) con proyectos discográficos inviables a través de la empresa privada por lo elevado de los costes y lo precario de nuestro mercado.

Estos serían ejemplos de las necesidades que se pueden apreciar sin entrar en un detalle exhaustivo. Como todos sabemos, las precariedades del mundo de la música son amplísimas. Ediciones de libros, partituras, creación de bancos de instrumentos, formación de profesores, talleres de construcción de instrumentos, etc. Muchos de estos objetivos están ampliamente contemplados entre patrocinadores privados de países tales como Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, por sólo nombrar unos pocos. Escuelas (Julliard), ballets (Heoffrey Ballet) y orquestas (La Chapelle Royale) son subvencionadas con una amplísima visión de lo que es el mecenazgo.

El logotipo de Telecom, por ejemplo, lo encuentra impreso en el programa tanto un ciudadano inglés como uno español o uno italiano que, en cualquiera de sus países, asista a un concierto de la Chapelle Royale llegada desde París.

Finalmente, hemos de congratularnos de que, al lado de las grandes empresas de la iniciativa privada que subvencionan a la música, siga existiendo el mecenas de todos los tiempos que en Madrid o en Sevilla concede unas becas, de la forma más anónima, para unos estudiantes de música que no disponen de medios para acceder a las aulas y que, posiblemente, algún día sean esos músicos que nuestras orquestas necesitan.